

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	JEFE TECNOLÓGICO
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jason Sanchez Palacio

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de San Andrés

Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

El canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios profesionales de un ingeniero especializado en transporte y vías para el apoyo al proceso contractual de la invitación a cotizar de la interventoría Financiera, Técnica, Administrativa y Ambiental para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas - Ltda. TELEISLAS, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

TÉRMINOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	servicios
OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como ingeniero especializado para el apoyo al proceso contractual de la invitación a cotizar cuyo objetivo es "Interventoría Financiera, Técnica, Administrativa y Ambiental sobre la ejecución de las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas - Ltda. TELEISLAS
OBLIGACIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. • Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal. • Las demás inherentes a la naturaleza del contrato
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	<p>El contratista se obliga a cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las cotizaciones y elaboración de estudio de mercado. - Apoyo en la elaboración de los estudios previos y términos de referencia. - Apoyo en la evaluación de las propuestas presentadas para la interventoría. - Apoyo en la elaboración del informe de evaluación de las ofertas de la interventoría. - Apoyo en la elaboración de los documentos contractuales.
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las cotizaciones y elaboración de estudio de mercado. - Apoyo en la elaboración de los estudios previos y términos de referencia. - Apoyo en la evaluación de las propuestas presentadas para la interventoría. - Apoyo en la elaboración del informe de evaluación de las ofertas de la interventoría. - Apoyo en la elaboración de los documentos contractuales.
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	<p>Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato. - Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

ESTUDIOS PREVIOS

Versión: 03

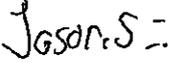
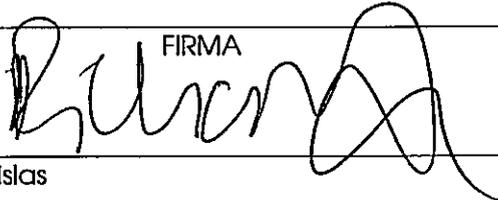
Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

	- Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato.
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000. 000.00) M.CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CDP 428 del rubro presupuestal 235020501 CONSTRUCCION SEDE Vigencia 2023.por el valor de la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000. 000.00) M.CTE
FORMA DE PAGO	- TELEISLAS pagara: <ul style="list-style-type: none"> • Un cincuenta (50%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, es decir, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 5.000.000). • Un cincuenta (50%) por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 5.000.000) a presentación de Factura, aportes parafiscales y según haya PAC y disponibilidad en bancos
DURACIÓN	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de veinte (20) días. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS .
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya: <ul style="list-style-type: none"> • GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato. • GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.
SUPERVISOR	JEFE TECNOLOGICO
OTROS	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Un (1) año de experiencia relacionado en el campo

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO	NOMBRE: RICHARD FRANCIS BELTRAN
CARGO: JEFE TECNOLOGICO	CARGO: GERENTE
FIRMA 	FIRMA 

FECHA y CIUDAD: 05 de diciembre de 2023, San Andrés Islas

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FECHA DE EXPEDICION:

05/12/2023

No.

*CD428

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2023, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO	235020501	RECURSOS	RECURSOS DE CAPITAL	10,000,000
				CONSTRUCCION SEDE

RUBRO	235020501	RECURSOS	RECURSOS DE CAPITAL	40,000
				CONSTRUCCION SEDE

POR LA SUMA DE : DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

TOTAL (\$10,040,000) - \$10,000,000 } 4x1000 = (40,000)

PARA AMPARAR : SERVICIO COMO INGENIERO ESPECIALIZADO EN LA INTERVENTORIA FINANCIERA TELEISLAS

FECHA DE VENCIMIENTO :

31/12/2023

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : JASON SANCHEZ

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	

PROVEEDOR / CONTRATISTA	GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA		
C.C. / C.E. / NIT:	C.C 74.371.411		
FECHA:	5 de diciembre de 2023	CONSECUTIVO:	036

OBJETO DE SOLICITUD
Prestación de servicios profesionales como ingeniero especializado para el apoyo al proceso contractual de la Invitación a cotizar cuyo objetivo es "Interventoría Financiera, Técnica, Administrativa y Ambiental sobre la ejecución de las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas - Ltda. TELEISLAS"

GENERALIDADES			
VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000.00).	CDP Y RUBRO:	CDP 428 del rubro presupuestal 235020501 CONSTRUCCION SEDE Vigencia 2023.
FORMA DE PAGO:	TELEISLAS pagará: <ul style="list-style-type: none"> Un cincuenta (50%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, es decir, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 5.000.000). Un cincuenta (50%) por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M.CTE (\$ 5.000.000) a presentación de Factura. Para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de VEINTE (20) DÍAS. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS.		

CONTENIDO CONTRACTUAL
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS: El contratista se obliga a realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Revisión de las cotizaciones y elaboración de estudio de mercado. Apoyo en la elaboración de los estudios previos y términos de referencia. Apoyo en la evaluación de las propuestas presentadas para la Interventoría. Apoyo en la elaboración del Informe de evaluación de las ofertas de la Interventoría. Apoyo en la elaboración de los documentos contractuales.
OBLIGACIONES GENERALES:



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General

Fecha de Aprobación:
31 de diciembre de 2019

Versión : 03

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de TELEISLAS, como asegurado y beneficiario, y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.
- **GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO:** equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.
- Por la particularidad del contrato no estará sometido bajo el régimen de protección al usuario.
- La dirección en la que se prestará el servicio: Estación Simón Bolívar La Loma, Shingle Hill

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA
C.C 74.371.411

ORDENADOR DEL GASTO:

RICHARD FRANCIS BELTRAN
Gerente TELEISLAS



REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2023

No. *RP458

RUBRO	235020501	RECURSOS	RECURSOS DE CAPITAL	\$10000000
CONSTRUCCION SEDE				
RUBRO	235020501	RECURSOS	RECURSOS DE CAPITAL	4x1000 = \$40000
CONSTRUCCION SEDE				

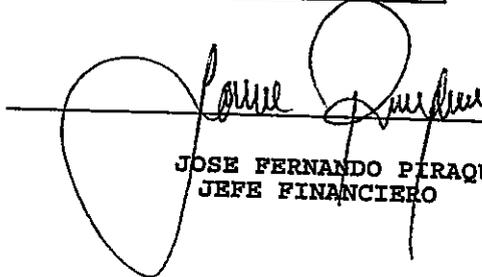
PROVEEDOR : GERMAN ADOLFO GONZALEZ 74371411

POR LA SUMA DE :

VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE. 10,040,000

PARA AMPARAR : SERVICIO COMO INGENIERO ESPECIALIZADO EN LA INTERVENTORIA FINANCIERA TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 05/12/2023

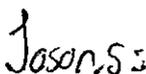

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
JEFE FINANCIERO

	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 23/11/2020
	ACTA DE INICIO	
	Aprobado por: Jefe de Planeación	Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS N° 036/2023	
CONTRATANTE	TELEISLAS
CONTRATISTA	GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero especializado para el apoyo al proceso contractual de la invitación a cotizar cuyo objetivo es "Interventoría Financiera, Técnica, Administrativa y Ambiental sobre la ejecución de las obras de construcción y demás actividades propias de obra civil de conformidad con los diseños, planos y anexos técnicos dados para la sede de la Sociedad de Televisión de las Islas - Ltda. TELEISLAS
VALOR	\$ 10.000.000
FECHA DE INICIO	05 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	24 DE DICIEMBRE 2023
PLAZO	VEINTE (20) DIAS

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 74.371.411 de Duitama, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.


JASON SANCHEZ PALACIO
 Supervisor


GERMAN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA
 CC: 74.371.411 de Duitama